

APRUEBA MODIFICACIÓN CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA OPERACIÓN Y GOBERNANZA, AUMENTO DE PRESUPUESTO Y PLAZO, CORPORACIÓN PATRIMONIAL CULTURAL DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS.

RESOLUCIÓN AFECTA N° 132

VALDIVIA, diciembre 16 de 2022.

VISTOS:

1. El convenio de transferencia suscrito el 23 de febrero 2022 entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la **CORPORACIÓN PATRIMONIAL CULTURAL DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS**, destinado a ejecutar el programa **“TRANSFERENCIA OPERACIÓN Y GOBERNANZA 2022, CORPORACIÓN PATRIMONIO CULTURAL”** código BIP 40037928-0, por un monto de **M\$640.000.** – aprobado por Resolución Afecta N° 08 de 23 de febrero 2022.
2. El Certificado N° 241 del 29 de septiembre de 2022, emitido por el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional Los Ríos, en el cual consta que el Consejo Regional acordó, aprobar por unanimidad, aumento de presupuesto en Gobernanza de Asociación Patrimonial Cultural de Los Ríos, por un monto de \$ 122.802.292.- para cubrir los meses de enero y febrero 2023, totalizando un presupuesto de \$762.802.292.-
3. El Oficio N° 52 de 19 de octubre de 2022 del Director de la Corporación Patrimonial Cultural Región de Los Ríos (en el oficio identificado como Asociación) don Rubén Soto Higuera, dirigido al Gobernador Regional, mediante el cual solicita aumento de plazo del convenio ya identificado, por dos meses hasta el 28 de febrero de 2023, y un aumento de presupuesto de operaciones para esos meses, ascendente a \$122.802.292.- (ciento veintidós millones ochocientos dos mil doscientos noventa y dos pesos), totalizando un presupuesto de \$ 762.802.292.- (setecientos sesenta y dos millones ochocientos dos mil doscientos noventa y dos pesos), para el programa, indicando que el aumento de plazo y su consecuente presupuesto, tiene por objeto poder cumplir con las remuneraciones de los meses de enero y febrero, servicios generales, básicos y financiero, los cuales en los años anteriores se han retrasado producto a las tramitaciones realizada para solicitud de presupuesto anual, lo que genera incumplimiento de pago de remuneraciones e interés en servicios básicos.
4. El Memo N° 1792 de 15 de diciembre de 2022, del Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional, dirigido al Jefe de la Unidad de Control, en el cual señala la pertinencia del aumento señalado en el número anterior, debido a la dificultad de operación de los meses de enero y febrero de la Corporación, ya que se debe esperar la aprobación del presupuesto regional, y posterior transferencia de recursos para solventar la operación y mantención de los meses mencionados, desencadenando problemas con trabajadores, solicitud que permitiría uniformar el funcionamiento de las gobernanzas financiadas por este Gobierno Regional.
5. La Ficha IDI año 2022 del programa señalado, modificada el 20 de octubre de 2022 con la finalidad de aumentar el monto allí señalado, indicando como costo total del programa la suma de M\$ 762.803.-
6. El “Certificado de Visación Programas de Transferencias Corrientes y de Capital”, N° 139 de 29 de noviembre 2022 de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que certifica que la mencionada entidad receptora, es una **“Entidad con programa en ejecución (FNDR), con sus rendiciones al día y en revisión”**, ello según rendición mensual, en cumplimiento a la Resolución 30 de CGR, de acuerdo a lo que indica el certificado mencionado.
7. El certificado “Marco Presupuestario y Cumplimiento Criterios de Elegibilidad” N° 71 de 29 de noviembre 2022, de la coordinadora de la Unidad de programación y presupuesto, que indica que el programa: **Es una iniciativa individual, mayor a 7000 UTM, y/o es un estudio o diseño de pre inversión”**.

Página 1 de 4



TOMADO DE RAZÓN

Por orden del Contralor General de la República.

Fecha: 22/12/2022

CAROL IVONNE DELGADO JELDRES

Contralor Regional (S)

8. El Oficio N° 1593 de fecha 25 de octubre 2022, mediante el cual el Gobierno Regional solicita a Directora de Presupuesto – Srta. Javiera Martínez F., aumentar la gobernanza de la APC de la región de Los Ríos en \$122.803.000.-
9. La Resolución N° 329 de 14 de noviembre de 2022 de la Dirección de Presupuesto – Ministerio de Hacienda, tomada razón el 01 de diciembre 2022, que modificó el presupuesto del Gobierno Regional programa de inversión, aumentando en el “subtítulo 24, ítem 01, asignación 007, Corporación Patrimonial Cultural Región de Los Ríos”, la suma de \$ 122.803.000.-
10. La Ley de presupuesto N° 21.395 vigente para el año 2022.
11. Lo dispuesto en la Resolución N°7 /2019 de la Contraloría General de la República.
12. Las facultades y funciones señaladas en la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional, en sus normas pertinentes.
13. La personería de don **LUIS CUVERTINO GÓMEZ**, consta en la Sentencia de fecha 9 de julio de 2021, ROL N°1148-2021 del Tribunal Calificador de Elecciones, que proclama a don Luis Cuvertino Gómez como Gobernador Regional de la Región de Los Ríos.

RESUELVO:

1ºAPRUÉBASE la Modificación de plazo de ejecución y aumento de presupuesto, del convenio “**TRANSFERENCIA OPERACIÓN Y GOBERNANZA 2022**”, código BIP 40037928-0, modificación suscrita el 13 de diciembre 2022, entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Corporación denominada Asociación Patrimonial Cultural de la Región de Los Ríos, o también denominada Corporación Cultural de la Región de Los Ríos, cuyo tenor es el que sigue:

**MODIFICACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN Y AUMENTO DE PRESUPUESTO
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS**

**GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS
Y
CORPORACIÓN PATRIMONIAL CULTURAL DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS**

En Valdivia, 13 de diciembre de 2022, comparecen el **GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS**, R.U.T. N° 61.978.900-8, en adelante el “**Gobierno Regional**” o “**GORE**”, persona jurídica de derecho público representado según se acreditará por su Gobernador Regional en su calidad de Órgano Ejecutivo, don **LUIS CUVERTINO GÓMEZ**, cédula de identidad N° 6.414.561-4, ambos domiciliados en calle O’Higgins N°543 de la ciudad de Valdivia, Región de Los Ríos por una parte; y la **CORPORACIÓN PATRIMONIAL CULTURAL DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS**, en adelante “**Entidad Receptora**” o “**la Corporación**”, R.U.T.: N° 65.189.089-6, representado para estos efectos, según se acreditará, por su Primer Vicepresidenta, doña **ALEXIA CAMINO BUCAREY** cédula nacional de identidad N°10.286.085-3, ambas domiciliadas para estos efectos en calle Chacabuco 210 de la ciudad de Valdivia, quienes proceden a suscribir la siguiente modificación del convenio de transferencia de recursos:

CONSIDERANDO:

- a. Que el 23 de febrero 2022 se suscribió entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Corporación Patrimonial Cultural de la Región de Los Ríos, un convenio de transferencia, para la ejecución del programa denominado “**TRANSFERENCIA CORPORACIÓN PATRIMONIAL CULTURAL DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS**”, Código BIP: 40037928-0, por un monto de M\$640.000.- con cargo al presupuesto de inversión del Gobierno Regional, convenio que fue aprobado por Resolución Afecta N°08 de 23 de febrero 2022.
- b. Los Oficios N° 52 y 55, ambos de 19 de octubre de 2022 del Director de la Corporación Patrimonial Cultural Región de Los Ríos (en el oficio identificado como Asociación) don Rubén Soto Higuera,

dirigidos al Gobernador Regional, mediante los cuales solicita aumento de plazo del convenio ya identificado, por dos meses hasta el 28 de febrero de 2023, y un aumento de presupuesto de operaciones para esos meses, ascendiente a \$122.802.292.- (ciento veintidós millones ochocientos dos mil doscientos noventa y dos pesos), totalizando un presupuesto de \$ 762.802.292.- (setecientos sesenta y dos millones ochocientos dos mil doscientos noventa y dos pesos).

c. El Certificado N° 241 del 29 de septiembre de 2022, emitido por el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional Los Ríos en el cual consta que el Consejo Regional acordó, aprobar por unanimidad, aumento de presupuesto en Gobernanza de Asociación Patrimonial Cultural de Los Ríos, por un monto de \$ 122.802.292.- totalizando un presupuesto de \$ 762.802.292.-, para cubrir los meses de enero y febrero de 2023.

d. La Ficha IDI 2022 del programa señalado, modificada el 20 de octubre de 2022 con la finalidad de aumentar el monto allí señalado, indicando como costo total del programa la suma de M\$762.803.-

e. El “Certificado de Visación Programas de Transferencias Corrientes y de Capital”, N° 139 de 29 de noviembre de 2022 de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que certifica que la mencionada entidad receptora, es una **“Entidad con programa en ejecución (FNDR), con sus rendiciones al día y en revisión”**, ello según rendición mensual, en cumplimiento a resolución 30 de CGR, de acuerdo a lo que indica el certificado mencionado.

f. El Certificado Marco Presupuestario y Cumplimiento Criterios de Elegibilidad N° 71 de 29 de noviembre 2022, de la coordinadora de la Unidad de Programación y Presupuesto, que indica que el programa se encuentra dentro del marco Presupuestario: **“Es una iniciativa individual, mayor a 7000 UTM, y/o es un estudio o diseño de pre inversión”**.

g. El Oficio N°1593 de fecha 25 de octubre 2022, mediante el cual el Gobierno Regional solicita a Directora de Presupuesto – Srta. Javiera Martínez F., aumentar la gobernanza de la APC de La región de Los Ríos en \$122.803.000.-

h. La Resolución N°329 de 14 de noviembre de 2022 de la Dirección de Presupuesto- Ministerio de Hacienda, que modificó el presupuesto del Gobierno Regional programa de inversión, aumentando en el “subtítulo 24, ítem 01, asignación 007, Corporación Patrimonial Cultural Región de Los Ríos”, la suma de \$122.802.292.-

SEGUNDO: Modificación.

En virtud de lo antes expuesto, y facultad contemplada en la cláusula novena del convenio de transferencia ya identificado en la cláusula anterior, las partes acuerdan modificar el convenio de transferencia mencionado en los siguientes sentidos:

I.- RESPECTO DEL PLAZO: el plazo de vigencia del convenio se aumenta hasta el 28 de febrero 2023.

II.- RESPECTO AL MONTO: el monto de la transferencia se aumenta en \$122.802.292, totalizando la suma de \$762.802.292.-, según el detalle de presupuestos presentado y aprobado por el Consejo Regional de Los Ríos, según consta en Certificado N° 241 de 29 de septiembre de 2022, suscrito por su Secretario Ejecutivo.

TERCERO:

En todo lo no modificado en el presente instrumento mantiene plena vigencia el convenio de transferencia ya individualizado, aprobado mediante Resolución Afecta N° 08 de 23 de febrero 2022 del Gobierno Regional, resolución tomada razón el 28 de febrero de 2022.

CUARTO: Vigencia

La presente modificación comenzará a regir una vez que se notifique a la entidad receptora, de la resolución que aprueba la presente modificación.

QUINTO: Domicilio convencional.

Para todos los efectos legales, derivados de la presente modificación, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Valdivia y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

SEXTO: Ejemplares.

La presente modificación de Convenio de Transferencia se firma en 4 ejemplares, todos de igual fecha, tenor y validez, quedando dos en poder de cada una de las partes.

SÉPTIMO: Personerías.

La personería de don **LUIS CUVERTINO GÓMEZ**, consta en la Sentencia de fecha 9 de julio de 2021, ROL N°1148-2021 del Tribunal Calificador de Elecciones, que proclama a don Luis Cuvertino Gómez como Gobernador Regional de la Región de Los Ríos.

La personería del Primer Vicepresidente de la Asociación Patrimonial Cultural de la Región de Los Ríos o también denominada Corporación Cultural de la Región de Los Ríos, doña **ALEXIA CAMINO BUCAREY**, para actuar en representación de la Entidad Receptora, consta en la primera acta de sesión Directorio de fecha 08 de agosto de 2019 y fecha 15 de octubre de 2020.

2° TRANSFIÉRASE a la Corporación Patrimonial Cultural de la Región de Los Ríos, el monto de \$122.803.000.- (ciento veintidós millones ochocientos tres mil pesos) con cargo al presupuesto de inversión 2022 del Gobierno Regional de Los Ríos.

Del monto señalado, **el total** corresponde para el año 2022; respondiendo este Servicio sólo hasta la concurrencia de los fondos que se consulten para estos efectos en el año respectivo según avance efectivo y si existiese remanente será imputado al subtítulo e ítem que corresponda de los presupuestos futuros, en la medida que se consulten los recursos para ello.

3° INTRÚYASE a Dpto. Finanzas, que no se transferirán nuevos recursos, mientras la Entidad Receptora no haya rendido cuenta de transferencia(s) anterior(es) (Art. 18 Resolución 30/2015 Contraloría General de la República).

4° IMPÚTESE el monto que irrogará la presente modificación de convenio de transferencia aprobado en el resuelvo primero, al Presupuesto de inversión del Gobierno Regional de Los Ríos año 2022, Subtítulo 24, Ítem 01, Asig. 007.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, PUBLÍQUESE EN PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS CUVERTINO GÓMEZ
GOBERNADOR REGIONAL
REGIÓN DE LOS RÍOS


REGIÓN DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL
REGIÓN DE LOS RÍOS

REGIÓN DE LOS RÍOS
CMZ/ KBC/ CPS/ cap.

DISTRIBUCIÓN:

1. Gobernación Regional de Los Ríos.
2. Corporación Patrimonial Cultural de la Región de Los Ríos.
3. Jefe División de Presupuesto e Inversión Regional.
4. Depto. Finanzas.
5. Inversiones.
6. Archivo Oficina de Partes.



**MODIFICACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN Y AUMENTO DE PRESUPUESTO
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS**

**GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS
Y
CORPORACIÓN PATRIMONIAL CULTURAL DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS**

En Valdivia, 13 de diciembre de 2022, comparecen el **GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS**, R.U.T. N° 61.978.900-8, en adelante el **“Gobierno Regional”** o **“GORE”**, persona jurídica de derecho público representado según se acreditará por su Gobernador Regional en su calidad de Órgano Ejecutivo, don **LUIS CUVERTINO GÓMEZ**, cédula de identidad N° 6.414.561-4, ambos domiciliados en calle O’Higgins N°543 de la ciudad de Valdivia, Región de Los Ríos por una parte; y la **CORPORACIÓN PATRIMONIAL CULTURAL DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS**, en adelante **“Entidad Receptora”** o **“la Corporación”**, R.U.T.: N° 65.189.089-6, representado para estos efectos, según se acreditará, por su Primer Vicepresidenta, doña **ALEXIA CAMINO BUCAREY** cédula nacional de identidad N°10.286.085-3, ambas domiciliadas para estos efectos en calle Chacabuco 210 de la ciudad de Valdivia, quienes proceden a suscribir la siguiente modificación del convenio de transferencia de recursos:

CONSIDERANDO:

- a. Que el 23 de febrero 2022 se suscribió entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Corporación Patrimonial Cultural de la Región de Los Ríos, un convenio de transferencia, para la ejecución del programa denominado **“TRANSFERENCIA CORPORACIÓN PATRIMONIAL CULTURAL DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS”**, Código BIP: 40037928-0, por un monto de M\$640.000.- con cargo al presupuesto de inversión del Gobierno Regional, convenio que fue aprobado por Resolución Afecta N°08 de 23 de febrero 2022.
- b. Los Oficios N° 52 y 55, ambos de 19 de octubre de 2022 del Director de la Corporación Patrimonial Cultural Región de Los Ríos (en el oficio identificado como Asociación) don Rubén Soto Higuera, dirigidos al Gobernador Regional, mediante los cuales solicita aumento de plazo del convenio ya identificado, por dos meses hasta el 28 de febrero de 2023, y un aumento de presupuesto de operaciones para esos meses, ascendiente a \$122.802.292.- (ciento veintidós millones ochocientos dos mil doscientos noventa y dos pesos), totalizando un presupuesto de \$ 762.802.292.- (setecientos sesenta y dos millones ochocientos dos mil doscientos noventa y dos pesos).
- c. El Certificado N° 241 del 29 de septiembre de 2022, emitido por el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional Los Ríos en el cual consta que el Consejo Regional acordó, aprobar por unanimidad, aumento de presupuesto en Gobernanza de Asociación Patrimonial Cultural de Los Ríos, por un monto de \$ 122.802.292.- totalizando un presupuesto de \$ 762.802.292.-, para cubrir los meses de enero y febrero de 2023.
- d. La Ficha IDI 2022 del programa señalado, modificada el 20 de octubre de 2022 con la finalidad de aumentar el monto allí señalado, indicando como costo total del programa la suma de M\$762.803.-
- e. El “Certificado de Visación Programas de Transferencias Corrientes y de Capital”, N° 139 de 29 de noviembre de 2022 de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que certifica que la mencionada entidad receptora, es una **“Entidad con programa en ejecución (FNDR), con sus rendiciones al día y en revisión”**, ello según rendición mensual, en cumplimiento a resolución 30 de CGR, de acuerdo a lo que indica el certificado mencionado.
- f. El Certificado Marco Presupuestario y Cumplimiento Criterios de Elegibilidad N° 71 de 29 de noviembre 2022, de la coordinadora de la Unidad de Programación y Presupuesto, que indica que el programa se encuentra dentro del marco Presupuestario: **“Es una iniciativa individual, mayor a 7000 UTM, y/o es un estudio o diseño de pre inversión”**.

- g. El Oficio N°1593 de fecha 25 de octubre 2022, mediante el cual el Gobierno Regional solicita a Directora de Presupuesto – Srta. Javiera Martínez F., aumentar la gobernanza de la APC de La región de Los Ríos en \$122.803.000.-
- h. La Resolución N°329 de 14 de noviembre de 2022 de la Dirección de Presupuesto- Ministerio de Hacienda, que modificó el presupuesto del Gobierno Regional programa de inversión, aumentando en el “subtítulo 24, ítem 01, asignación 007, Corporación Patrimonial Cultural Región de Los Ríos”, la suma de \$122.802.292.-

SEGUNDO: Modificación.

En virtud de lo antes expuesto, y facultad contemplada en la cláusula novena del convenio de transferencia ya identificado en la cláusula anterior, las partes acuerdan modificar el convenio de transferencia mencionado en los siguientes sentidos:

I.- RESPECTO DEL PLAZO: *el plazo de vigencia del convenio se aumenta hasta el 28 de febrero 2023.*

II.- RESPECTO AL MONTO: *el monto de la transferencia se aumenta en \$122.802.292, totalizando la suma de \$762.802.292.-, según el detalle de presupuestos presentado y aprobado por el Consejo Regional de Los Ríos, según consta en Certificado N° 241 de 29 de septiembre de 2022, suscrito por su Secretario Ejecutivo.*

TERCERO:

En todo lo no modificado en el presente instrumento mantiene plena vigencia el convenio de transferencia ya individualizado, aprobado mediante Resolución Afecta N° 08 de 23 de febrero 2022 del Gobierno Regional, resolución tomada razón el 28 de febrero de 2022.

CUARTO: Vigencia

La presente modificación comenzará a regir una vez que se notifique a la entidad receptora, de la resolución que aprueba la presente modificación.

QUINTO: Domicilio convencional.

Para todos los efectos legales, derivados de la presente modificación, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Valdivia y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

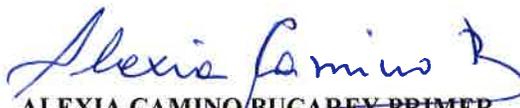
SEXTO: Ejemplares.

La presente modificación de Convenio de Transferencia se firma en 4 ejemplares, todos de igual fecha, tenor y validez, quedando dos en poder de cada una de las partes.

SÉPTIMO: Personerías.

La personería de don **LUIS CUVERTINO GÓMEZ**, consta en la Sentencia de fecha 9 de julio de 2021, ROL N°1148-2021 del Tribunal Calificador de Elecciones, que proclama a don Luis Cuvertino Gómez como Gobernador Regional de la Región de Los Ríos.

La personería del Primer Vicepresidente de la Asociación Patrimonial Cultural de la Región de Los Ríos o también denominada Corporación Cultural de la Región de Los Ríos, doña **ALEXIA CAMINO BUCAREY**, para actuar en representación de la Entidad Receptora, consta en la primera acta de sesión Directorio de fecha 08 de agosto de 2019 y fecha 15 de octubre de 2020.


ALEXIA CAMINO BUCAREY-PRIMER
VICEPRESIDENTE
CORPORACIÓN PATRIMONIAL
CULTURAL DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS




BBV/ PHB/ KBG/ CPS/ cap.